

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA AUTORIDAD DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 5 días del mes de mayo de 2011, a las 10.00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451, 1er piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: el Sr. Presidente de la ACUMAR, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, **Dr. Juan José Mussi**; el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de La Nación, **Ing. Fabián López**; el Sr. Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación, **Dr. Eduardo Bustos Villar**, la Sra. Secretaria de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, **Nut. Inés del Carmen Páez D'Alessandro** y el señor Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui**, el Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales, **Dr. Alberto De Fazio**, el Sr. Presidente de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Lic. Javier Corcuera**, y por el Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el **Ing. Sergio Agostinelli**. Asimismo, se hacen presentes: el Presidente del Consejo Ejecutivo de la ACUMAR, **Ing. Gustavo Villa Uría** y la **Dra. Daniela Olivetto**, en su carácter de Secretaria General de la ACUMAR. Por convocatoria del Sr. Presidente, ingresan a la sala oportunamente para tratar los puntos del Orden del Día pertinentes, el Director de Asuntos Jurídicos, **Dr. Alberto García**, el Auditor Interno, **Cdr. Jorge Pasquinelli** y el **Ing. Sergio Nirich**.

Dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

- 1) Audiencia Pública en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El Dr. Mussi informa que se encuentran en preparación, las respuestas a los puntos solicitados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para ser presentadas en la audiencia pública a celebrarse el día 1° de junio próximo. El Dr. García solicita al respecto, que las preguntas que fuesen remitidas a cada jurisdicción sean devueltas formalmente a la comisión redactora, antes del día 9 de mayo.

- 2) Programa de Ecopuntos (estrategias de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos para la Provincia de Buenos Aires).

El Ing. Nirich expone al Consejo el Programa de Ecopuntos, consistente en la ejecución por parte de la ACUMAR del proyecto del Plan Maestro de Residuos en

el ámbito de la Cuenca Alta, en conjunto con la Provincia de Buenos Aires y sus organismos competentes. Se aprueba por unanimidad.

### 3) Programa Cuenca Limpia para todos.

Se aprueba en general el Programa, pasando al Consejo Ejecutivo para su tratamiento en particular.

### 4) Altas de personal y recategorizaciones.

Se exponen al Consejo las altas de personal y recategorizaciones que se conformaron previamente en el Consejo Ejecutivo. Se aprueban por unanimidad las altas propuestas. En relación a las recategorizaciones, el Consejo decide otorgar al Sr. Presidente la facultad para analizar cada caso en particular y resolver al respecto.

### 5) Tratamiento de expedientes

#### 5.1) Declaración de agentes contaminantes

Se toma conocimiento del listado de establecimientos declarados Agentes Contaminantes, tratados en reuniones de Consejo Ejecutivo de fechas: 14, 19, 26, y 28 de abril de 2011. Se adjunta el listado como Anexo. Los representantes de la CABA mantienen la disidencia manifestada en el Consejo Ejecutivo respecto de la declaración de los establecimientos ACR 3553/2011 GARPLAST SRL y ACR 5041/2011 LABORATORIO MI FLORA SRL, por considerar que no se encuentran en el ámbito de la Cuenca.

#### 5.2) Medidas Preventivas

Se toma conocimiento del listado de los establecimientos clausurados y los levantamientos de clausura efectuados, tratados en las reuniones de Consejo Ejecutivo de fechas: 14, 19 y 26 de abril de 2011. Se adjunta el listado como Anexo.

#### 5.3) Planes de reconversión industrial

Habiendo sido aprobados preliminarmente en el Consejo Ejecutivo, se aprueban los Planes de Reconversión Industrial de los establecimientos que se detallan en el Anexo que acompaña la presente Acta, en función a lo establecido por el Art. 15 Anexo II de la Res. Acumar 278/2010. Se instruye a la Presidencia de la ACUMAR para dictar el acto administrativo correspondiente.

### 6) Varios

#### 6.1) Optimización del trámite para declarar agente contaminante.

El Cdr. Pasquinelli explica al Consejo los puntos factibles de mejora en el proceso de declaración de agente contaminante, en función al relevamiento realizado por Auditoría Interna. El Consejo Directivo solicita al auditor que para la próxima

reunión ordinaria y sobre la base del diagnóstico realizado, coordine la realización de un estudio de los tiempos reales y los teóricos contenidos en la Res. 278/2010 y efectúe las recomendaciones necesarias para adecuar unos a otros.

6.2) Fondo compensador con indemnizaciones por daños y perjuicios ambientales.

El Dr. García informa que se dará inicio a las acciones legales tendientes al recupero de los gastos erogados y cualquier otro costo incurrido para llevar a cabo allanamientos, desalojos, limpieza de predios desarrollados por la ACUMAR, con cargo a quienes los hubieren originado.

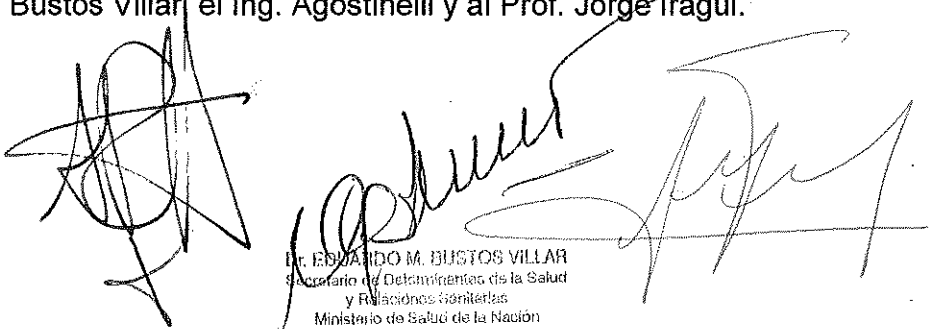
6.3) EXP-ACR 3990/2011 Estudio de la contaminación atmosférica, monitoreo de la calidad del aire y parámetros meteorológicos de la cuenca Matanza Riachuelo.

El Ing. Villa Uría informa al Consejo las características de la contratación. Se aprueba el llamado a licitación pública por unanimidad.

6.4) El Dr. Mussi plantea la necesidad de crear un fondo para acompañar a las PyMEs en el proceso de reconversión industrial. Los miembros del Consejo instruyen a la Dirección Administrativa Financiera en conjunto con la Coordinación de Planes de Reconversión Industrial, para la elaboración de una propuesta, elevándola para su estudio en la próxima reunión del cuerpo.

6.5) El Ing. Agostinelli manifiesta que han sido firmadas las resoluciones 171/2011 del Ministro de Desarrollo Urbano y 136/2011 del ARPRA, autorizando la transferencia de fondos a la ACUMAR por un total de veinticinco millones de pesos. Asimismo solicita que se actualice la página web de la ACUMAR, en su parte correspondiente a la publicación de actas.

Siendo las 12.20 hrs se levanta la sesión, designándose para firmar el acta al Dr. Bustos Villar, el Ing. Agostinelli y al Prof. Jorge Tragui.



Dr. EDUARDO M. BUSTOS VILLAR  
Secretario de Determinantes de la Salud  
y Relaciones Gubernamentales  
Ministerio de Salud de la Nación

## 5.1 Declaración de Agentes Contaminantes

N°	Expediente	Razón Social /nombre del titular	Motivo que declara agente contaminante / parámetros fuera de límites admisibles	Rubro	Localización del establecimiento	Tratamiento en Consejo Ejecutivo
1	4003/2011	GOMEZ JORGE PAULINO (CUIT 20-04627557-9)	D.B.O.: 68 mg/l;	LAVADERO INDUSTRIAL	LOMAS DE ZAMORA	14/04/2011
2	3030/2011	PASCUAL Y CARLOS ESPOSITO Y JUAN CALVEIRO SH PROVEEDURIA PASCULAITO SH (CUIT 33-70889217-9)	D.B.O.: 1350 mg/l; D.Q.O.: 3850 mg/l. SUSTANCIAS SOLUBLES EN ETHER ETILICO: 380 mg/l.	LAVANDERIA	CABA	14/04/2011
3	3385/2011	GARCIA DANIEL GUSTAVO (CUIT 20-13615904-7)	D.B.O.: 7 mg/l; SULFUROS TOTALES: 10 mg/l; D.Q.O.: 2700 mg/l; SUSTANCIAS SOLUBLES EN ETHER ETILICO: 600mg/l.	CURTIEMBRE	LANÚS	14/04/2011
4	3351/2011	SCHNEIDER ANTONIO (CUIT 20-13110363-9)	D.B.O.: 435 mg/l; D.Q.O.: 820 mg/l.	OTRAS INDUSTRIAS	MERLO	14/04/2011
5	3357/2011	TEXTIL MORON SA (CUIT 30-70813617-0)	D.B.O.: 300 mg/l; D.Q.O.: 1000 mg/l.	TEXTIL	MORON	14/04/2011
6	2745/2011	MUNIESA JOSE MARIA (CUIT 20-18120355-3)	D.Q.O: 3850 mg/l; SUSTANCIAS SOLUBLES EN ETHER ETILICO: 190mg/l; PH IN SITU: 6.1 unid.	ALIMENTICIA	LA MATANZA	19/04/2011
7	3964/2011	SIRPLASTIC SRL (CUIT 30-66306407-6)	NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	OTRAS INDUSTRIAS	CABA	19/04/2011
8	170/2011	PETRAUSKAS JORGE Y ERNESTO SH (CUIT 30-51749240-6)	GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS/ ESPECIALES- NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	METALURGICA	LANUS	19/04/2011
9	2073/2011	MULTIPOSTER SA (CUIT 30-66297075-8)	GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS/ ESPECIALES- NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	IMPRENTA	CABA	19/04/2011

N°	Expediente	Razón Social /nombre del titular	Motivo que declara agente contaminante / parámetros fuera de límites admisibles	Rubro	Localización del establecimiento	Tratamiento en Consejo Ejecutivo
10	445/2011	BATLLE NORBERTO (CUIT 20-20217553-9)	GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS/ ESPECIALES- NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	OTRAS INDUSTRIAS	LA MATANZA	19/04/2011
11	3974/2011	FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES (CUIT 33-54956090-9)	NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	OTRAS INDUSTRIAS	ESTEBAN ECHEVERRÍA	19/04/2011
12	3039/2011	EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA SACIYA (CUIT 30-54633302-3)	D.B.O.: 690mg/l; D.Q.O.: 1900 mg/l.	OTRAS INDUSTRIAS	CABA	26/04/2011
13	3333/2011	NIALTEC (CUIT 33-68583682-9)	D.B.O.: 225 mg/L.	OTRAS INDUSTRIAS	LA MATANZA	26/04/2011
14	3554/2011	SOLESSIO (CUIT 30-71031847-2)	D.B.O.: 560 mg/l; D.Q.O.: 1950 mg/l.	CURTIEMBRE	LANÚS	26/04/2010
15	3340/2011	SCABINI MIRANDA Y CARRASCAL (CUIT 30-55766670-9)	D.B.O.: 950 mg/l; D.Q.O.: 990 mg/l; SUSTANCIAS SOLUBLES EN ETER ETILICO: 81 mg/l. PH in situ: 6 unid	CURTIEMBRE	LANÚS	26/04/2011
16	3382/2011	CRESPI RODOLFO HORACIO (CUIT 20-04981471-3)	D.B.O.: 820mg/l; D.Q.O.: 6660 mg/l.	DEPÓSITO	CABA	26/04/2011
17	1348/2011	ELENCWAJG MARIO (CUIT 20-10983054-3)	GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS/ ESPECIALES- NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	METALURGICA	AVELLANEDA	26/04/2011
18	3370/2011	MARCHESINI E HIJOS SAIC-IFYA CUIT 30-51712482-2	GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS/ ESPECIALES- NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	METALURGICA	CABA	26/04/2011
19	3356/2011	E.A.C.E Y E. BURBUJAS SA (CUIT 30-70861337-8)	D.B.O.: 970 mg/l; D.Q.O.: 1850 mg/l; PH in situ: 5.8 unid.	ALIMENTICIA	LA MATANZA	26/04/2011

N°	Expediente	Razón Social /nombre del titular	Motivo que declara agente contaminante / parámetros fuera de límites admisibles	Rubro	Localización del establecimiento	Tratamiento en Consejo Ejecutivo
20	3673/2011	ROMERO VICTOR (CUIT 20-22572920-5)	GENERADOR DE RESIDUOS ESPECIALES- NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS.	VENTA MATERIALES CONSTRUCCION	LA MATANZA	26/04/2011
21	3038/2011	FRIGORIFICO LA DIVISA DE O Y L PROSDOCIMO (CUIT 30-57008057-8)	D.B.O.: 630 mg/l; D.Q.O.: 1600 mg/l; SUSTANCIAS SOLUBLES EN ETHER ETILICO: 145 mg/l.	ALIMENTICIA	CABA	26/04/2011
22	3374/2011	HORCRISA SA (CUIT 30-70775068-1)	SUSTANCIAS SOLUBLES EN ETHER ETILICO: 59mg/l; PH in situ: 10.5 unid.	OTRAS INDUSTRIAS	LA MATANZA	26/04/2011
23	3190/2011	CHACINADOS SAN CAYETANO SA (CUIT 30-69655612-8)	D.B.O.: 1050 mg/l; D.Q.O.: 2050 mg/l; SUSTANCIAS SOLUBLES EN ETHER ETILICO: 830 mg/l; TEMPERATURA IN SITU: 53.6°C.	ALIMENTICIA	CABA	26/04/2011
24	3377/2011	WALLMART ARGENTINA SRL (CUIT 30-67813830-0)	GENERADOR DE EFLUENTES LIQUIDOS CON SUSTANCIAS O PARAMETROS FISICO-QUIMICOS FUERA DE LOS LÍMITES.	ALIMENTICIA / SUPERMERCADO	AVELLANEDA	26/04/2011
25	3358/2011	BOILA Y ECHEVERRIA SH (CUIT 30-50290763-4)	D.B.O.: 405mg/l; D.Q.O.: 840 mg/l	ALIMENTICIA	MORON	26/04/2011
26	4480/2011	CRONI SA (CUIT 30-70969494-0)	D.B.O.: 1050 mg/l; D.Q.O.: 1950 mg/l.; PH in situ: 5.1 unid.	ALIMENTICIA	MORON	26/04/2011
27	1036/2011	MERCAL SA (CUIT 33-60527396-9)	NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	OTRAS INDUSTRIAS	CABA	26/04/2011
28	3553/2011	GARPLAST S.R.L. CUIT 33-68616339-9	D.Q.O.: 810 mg/l; PH in situ: 6.9 unid	GALVANO-PLASTIA	CABA	26/04/2011
29	5041/2011	LABORATORIO MI FLORA S.R.L. CUIT 30-58407747-2	D.B.O.: 325mg/l; PH in situ: 6.9 unid	LABORATORIO	CABA	26/04/2011

N°	Expediente	Razón Social /nombre del titular	Motivo que declara agente contaminante / parámetros fuera de límites admisibles	Rubro	Localización del establecimiento	Tratamiento en Consejo Ejecutivo
30	882/2011	ROMANO WALTER Y ROMANO GUILLERMO ALEJANDRO ANDRES S.H. CUIT 30-70700883-7	GENERADOR DE RESIDUOS ESPECIALES- NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	METALÚRGICA	VIILA MADERO	28/04/2011
31	3036/2011	METALURGICA KOHOUY S.A. (CUIT 30-67631818-2)	D.B.O.: 51 mg/l; D.Q.O.: 280 mg/l;	OTRAS INDUSTRIAS	AVELLANEDA	28/04/2011
32	4478/2011	SOSA RAMON OMAR (CUIT 20-11095091-9)	D.B.O.: 210 mg/l;	ALIMENTICIA	CABA	28/04/2011
33	3519/2011	GOMAPLAST SAIC (CUIT 30-56163933-3)	GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS - NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	OTRAS INDUSTRIAS	CABA	28/04/2011
34	3407/2011	LAIKEN S.A. (CUIT 30-61472473-7)	GENERADOR DE RESIDUOS ESPECIALES- NO PRESENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	METALÚRGICA	ALTE. BROWN	28/04/2011
35	1043/2011	PROCESADORA VIP S.A. (CUIT 30-71108391-6)	PH in situ: 6.1 unid.	LAVADERO INDUSTRIAL	CABA	28/04/2011
36	77/2011	CLOROX ARGENTINA S.A. (CUIT 30-60520678-2)	MUESTRA LM 039 color girs, aspecto turbio, D.Q.O.: 702 mg/l.; ; MUESTRA LM 40: olor girs, aspecto turbio, D.B.O.: 1740mg/l; D.Q.O.: >1500 mg/l; FOSFORO TOTAL: 1.41mg/l.	QUIMICA	LA MATANZA	28/04/2011

## 5.2 Medidas Preventivas

### Clausuras

N°	Expediente	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento	Tratamiento en Consejo Ejecutivo
1	3769/2011	PINKY'S SRL (CUIT 30-70729666-2)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	14/04/2011
2	4105/2011	FUNDICAR SA (CUIT 30-55980667-2)	GALVANOPLASTIA	CABA	14/04/2011
3	2787/2011	HES SA (CUIT 30-66141747-8)	GALVANOPLASTIA	LA TABLADA	14/04/2011
4	3473/2011	CHAMES TAMBORES SA (CUIT 30-56358061-1)	LAVADERO INDUSTRIAL	AVELLANEDA	14/04/2011
5	4002/2011	UNIPOX SA (CUIT 30-70704770-0)	ALIMENTICIA	LOMAS DE ZAMORA	14/04/2011
6	3470/2011	COOPERATIVA DE TRABAJO OBREROS UNIDOS DEL CUERO (CUIT 30-70804342-3)	CURTIEMBRE	LANÚS	19/04/2011
7	3471/2011	TEÑIDOS FOL SRL (CUIT 30-50500499-6)	TEXTIL	CABA	19/04/2011
8	3469/2011	LLORENS MOLHO SAICFI (CUIT 30-51821036-6)	TEXTIL	CABA	26/04/2011
9	3472/2011	EDRA SRL (CUIT 30-67610813-7)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	26/04/2011
10	2669/2011	PABLO PEDRETTI (CUIT 20-17682684-2)	QUIMICA	CABA	26/04/2011



## Levantamientos de Clausura

N°	Expediente	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento	Tratamiento en Consejo Ejecutivo
1	3669/2011	NAFRAM SRL CUIT (30-70829920-7)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	14/04/2011
2	3749/2011	CRISTINI JOSE (CUIT 20-16966659-9)	LAVADERO INDUSTRIAL	LANUS	14/04/2011
3	3126/2011	STONE COLOR SRL (CUIT 30-70864777-9)	LAVADERO INDUSTRIAL	CABA	14/04/2011
4	3787/2011	LORENZO SIANO (CUIT 20-15208867-2)	CURTIEMBRE	LANUS	14/04/2011
5	3667/2011	LA NUEVA ANDALGALA SRL (CUIT 30-70956062-6)	ALIMENTICIA	CABA	19/04/2011
6	3128/2011	LA BOUTIQUE DAL MAR SA CUIT 30-61577697-8	ALIMENTICIA	CABA	19/04/2011
7	3661/2011	ESTABLECIMIENTO MODELO CENTENARIO SRL (CUIT 30-59968122-8)	PINTURAS	LOMAS DE ZAMORA	19/04/2011
8	4000/2011	4 DE NOVIEMBRE SRL (CUIT 30-71023316-7)	LAVADERO INDUSTRIAL	CABA	26/04/2011
9	3134/2011	BUENOS AIRES FOOD SA (CUIT 30-61908417-5)	ALIMENTICIA	CABA	26/04/2011
10	3789/2011	LAMBERTI Y CIA SRL (CUIT 30-71108331-2)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	26/04/2011
11	3963/2011	ALIMENTOS SAN FERMIN DE ALDERETE JOSE Y ADRIAN ALEJANDRO (CUIT 30-70948052-5)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	26/04/2011
12	3671/2011	LAURENCENA SRL (CUIT 30-64172035-2)	ESTACION DE SERVICIO	LA MATANZA	26/04/2011
13	3745/2011	DATOLO Y BRIZUELA SH (CUIT 30-66358644-7)	GALVANOPLASTIA	LANUS	26/04/2011
14	2930/2011	FRIGORIFICO EL ALJIBE SRL (CUIT 30-68301240-4)	FRIGORIFICO	CABA	26/04/2011

### 5.3 Aprobación de Programas de Reconversión Industrial

N°	Expediente	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento	Tratamiento en Consejo Ejecutivo
1	3402/2011	ALVAREZ HNOS SA (CUIT 30-51628774-4)	ALIMENTICIA	LANUS	14/04/2011
2	3425/2011	SUC. CARLOS CERRO E HIJO (CUIT 30-50415788-8)	CURTIEMBRE	LANÚS	14/04/2011
3	3669/2011	NAFRAM SRL (CUIT 30-70829920-7)	ALIMENTICIA	LA MATANZA	14/04/2011
4	3749/2011	CRISTINI JOSE (CUIT 20-16966659-9)	LAVADERO INDUSTRIAL	LANUS	14/04/2011
5	3126/2011	STONE COLOR SRL (CUIT 30-70864777-9)	LAVADERO INDUSTRIAL	CABA	14/04/2011
6	4010/2011	BALIARDA SA (CUIT 30-52109250-1)	LABORATORIO	CABA	19/04/2011
7	3667/2011	LA NUEVA ANDALGALA SRL (CUIT 30-70956062-6)	ALIMENTICIA	CABA	19/04/2011
8	3128/2011	LA BOUTIQUE DAL MAR SA (CUIT 30-61577697-8)	ALIMENTICIA	CABA	19/04/2011
9	3661/2011	ESTABLECIMIENTO MODELO CENTENARIO SRL ( CUIT 30-59968122-8)	PINTURAS	LOMAS DE ZAMORA	19/04/2011
10	4007/2011	EMPRESA SAN VICENTE SA (CUIT 30-54563704-5)	TRANSPORTE	ALMIRANTE BROWN	26/04/2011
11	3960/2011	ASTUDILLO GUTIERREZ RICARDO JAVIER (CUIT 20-93798285-3)	LAVADERO DE AUTOS	LA MATANZA	26/04/2011
12	4770/2011	FRIGORIFICO NAZCA SRL (CUIT 33-67611434-9)	FRIGORIFICO	CABA	26/04/2011
13	4266/2011	CURTIEMBRE WILDE SRL (CUIT 30-55601951-3)	CURTIEMBRE	WILDE	26/04/2011
14	3770/2011	MARCELINO MAYO E HIJOS SRL (CUIT 30-51589660-7)	GALVANOPLASTIA	LANUS	26/04/2011
15	4000/2011	4 DE NOVIEMBRE SRL (CUIT 30-71023316-7)	LAVADERO INDUSTRIAL	CABA	26/04/2011
16	3134/2011	BUENOS AIRES FOOD SA (CUIT 30-61908417-5)	ALIMENTICIA	CABA	26/04/2011
17	3789/2011	LAMBERTI Y CIA SRL CUIT 30-71108331-2	ALIMENTICIA	LA MATANZA	26/04/2011

N°	Expediente	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento	Tratamiento en Consejo Ejecutivo
18	3963/2011	ALIMENTOS SAN FERMIN DE ALDERETE JOSE Y ADRIAN ALEJANDRO CUIT 30-70948052-5	ALIMENTICIA	LA MATANZA	26/04/2011
19	3671/2011	LAURENCENA SRL 30-64172035-2	ESTACION DE SERVICIO	LA MATANZA	26/04/2011
20	3745/2011	DATOLO Y BRIZUELA SH (CUIT 30-66358644-7)	GALVANOPLASTIA	LANUS	26/04/2011
21	2930/2011	FRIGORIFICO EL ALJIBE SRL (CUIT 30-68301240-4)	FRIGORÍFICO	CABA	26/04/2011
22 **	3992/2011	NIDERA SA (CUIT 33-50673744-9)	ALIMENTICIA	LANUS	28/04/2011

\*\* EXP. 399/2011 NIDERA SA: Solicita otorgamiento de una prórroga de treinta días hábiles para la finalización de las actividades comprometidas en el Programa de Reversión Industrial. El consejo Ejecutivo presta conformidad, se eleva al Consejo Directivo para su decisión. PRI aprobado por Res. 434/2010 del 22/10/2010.

Altas de personal

Area	Coordinación	Apellido	Nombre	Estudios	Puesto	Nivel	Vacante	
DGT	PRI	Delgado *	Alejandro	Lic. en Higiene y Seguridad Laboral	Asistente Profesional	D1	Aprobada	
	Fiscalización		Gutierrez	Martín	Técnico Químico	Inspector	D4	Aprobada
			Muñoz	Daniel	Técnico Electromecánico	Inspector	D4	Aprobada
			Herrera	Cristian	Lic. en Cs. Del Ambiente	Inspector	D3	Aprobada
			Lorea	Fabián	Técnico Mecánico	Inspector	D4	Aprobada
			Marciano	Gastón	Ing. Ambiental (falta tesis)	Inspector	D4	Aprobada
			Munita	Jorge	Técnico Químico	Inspector	D4	Aprobada
			Bozzolo	Andrés	Técnico Electrónico	Inspector	D4	Aprobada
			Rodriguez	Matías	Técnico en electrónica	Inspector	D4	Aprobada
			Gherardi	Alicia	Técnico Superior en Análisis Clínicos	Inspector	D4	Aprobada
			Tosi	Martín	Ingeniero Industrial	Inspector	D3	Aprobada
DGAF	Recursos Humanos	Coria	Yanina	Estudiante de Contador	Liquidador de sueldos	D2	Solicitada	
DGAJ		Coria **	Silvia	Abogada	Asistente Profesional	D1	Solicitada	

\* en reemplazo de Troise que no ingresó

\*\* Locación de servicio por un año

Pases a Planta

Area	Coordinación	Apellido	Nombre	Estudios	Puesto	Nivel	Vacante
DGT	Socioambiental	Penacca	Paula	Estudiante de Trabajo Social	Asistente Técnico	D3	Aprobada
DGT	Ord. Territorial	Villegas	Romina	Estudiante de Arquitectura	Asistente Técnico	D4	Aprobada

Renovación de Contratos

Area	Coordinación	Apellido	Nombre	Estudios	Puesto	Nivel	Vacante
DGT	Calidad Ambiental	Auriemma***	Martín	Geólogo	Asistente Profesional	D1	Aprobada

\*\*\* Locación de servicios por 6 meses

Solicitud de ingresos Consejo Ejecutivo del  
28/04/2011

Anexo Acta Consejo Directivo del 5/5/2011

Ingresos y vacantes solicitadas

Area	Coordinación	Apellido	Nombre	Estudios	Puesto	Nivel	Vacante
DGT	PRI	Atencio	Daniel	Ingeniero en Secur. Amb.	Asistente Profesional	D1	Solicitada
	Socioambiental	Palmas	Sergio	Tec. Sup. En Periodismo	Asistente Técnico	D4	Aprobada*
DGAJ		Holinger	Ingrid	Abogada	Asistente Profesional	D4	Aprobada
SG	Mesa de entradas	Uema	Laura	Secundario	Administrativa	E2	Aprobada**

\* reemplazo de Troise que no ingresó

\*\* en reemplazo de Redesca que no ingresó



**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

"2011, Buenos Aires capital Mundial del Libro"

**RESOLUCIÓN Nº 171 - MDSUC/AA**

Buenos Aires, 29 ABR. 2011

**VISTO:** El Expediente Nº 528.459-2011, Nota Nº38-ACUMAR-11 acumulada y

**CONSIDERANDO:**

Que las mencionadas actuaciones se hallan relacionadas con la transferencia de fondos a favor de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.00.-), como aporte de recursos de este Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al mencionado Organismo.

Que dicho importe surge del compromiso asumido por los representantes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la sesión del consejo directivo del Organismo con fecha 5 de Julio de 2010.

Que del importe total requerido, este Ministerio tiene asignado por la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000.-), razón por la cual sólo puede autorizar la realización de la transferencia hasta dicho importe.

Por ello y en uso de las facultades conferidas.

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO  
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorízase la transferencia de fondos a favor de la la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000.-), como aporte de recursos de este Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al mencionado Organismo

Artículo 2º.- La suma mencionada en el artículo anterior deberá depositarse en la Cuenta Corriente (Cuenta de Aportes) Nº 55270/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 1000, a nombre de la mencionada Autoridad (Beneficiario 112.227)

Artículo 3º.- La Subsecretaria de Gestión y Administración Financiera emitirá la expresa autorización para que la Dirección General de Contaduría adopte los recaudos que permitan el cumplimiento de lo dispuesto.

Artículo 4º.- El gasto que demande la cancelación del presente gasto, recaerá en la partida del presupuesto en vigor que se indican en fojas 4 de la presente actuación.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección Operativa Oficina de Gestión Sectorial de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de este Ministerio, a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). Cumplido, remítase a la Agencia de Protección Ambiental y a la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

Certifico que la presente es copia autenticada de la resolución original que bajo el Nº 171 queda archivada en el registro del Ministerio de Desarrollo Urbano

Buenos Aires, 29 ABR. 2011

Arq. ANDREA JASKOT  
Subdirección Operativa de Estadísticas y Archivo  
Dirección General Técnica Administrativa y Legal  
Ministerio de Desarrollo Urbano

Arq. Daniel Gustavo Ghali  
Ministerio de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro

**Nota N°:** NO-2011-00628103- -MDUGC

Buenos Aires, Viernes 29 de Abril de 2011

**Motivo:** COMUNICACION DE RESOLUCION N° 171-MDUGC/11

**A:** Mariano Ferreiros (DGOGPP),  
Monica Trejo (MDUGC),  
Santin Julian (MDUGC)

**Con Copia A:** Fernando Jorge Codino (DGTALMDU),  
Salvador Osnato (DGOGPP),  
Grisela Garcia Ortiz (MDUGC)

**De mi mayor consideración:**

POR LA PRESENTE SE LE COMUNICAN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION N° 171-MDUGC/11  
, CUYO ARCHIVO SE ADJUNTA.

Sin otro particular saluda atte.

Jaskot Andrea

Subdireccion Operativa Mesa De Entradas, Salidas Y Archivo  
Ministerio De Desarrollo Urbano

Firmado electrónicamente por servidor:

Comunicaciones Oficiales

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR, o=G.C.B.A., ou=Aplicaciones,  
serialNumber=22  
Reason: Protección contra falsificación  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Date: 2011.04.29 10:24:27 -0400



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2011, Buenos Aires capital Mundial del Libro"

RESOLUCIÓN N° 136-APRA-2011

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.

VISTO: El Expediente N° 528459/2011, Nota N° 38/ACUMAR/11 acumulada, y

### CONSIDERANDO:

Que las mencionadas actuaciones se hallan relacionadas con la transferencia de fondos a favor de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.00.-), como aporte de recursos de este Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al mencionado ente interjurisdiccional;

Que dicho importe surge del compromiso asumido por los representantes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la sesión del consejo directivo del citado ente con fecha 5 de Julio de 2010;

Que a fs. 5 obra la Resolución N° 171/2011 dictada por el Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la cual se autorizó la transferencia a favor de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000.-);

Que la Agencia de Protección Ambiental tiene asignado en su presupuesto del año 2011 la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000.-) para transferir a ese ente interjurisdiccional;

Que, en esa inteligencia, a fs. 9 obra la solicitud de gastos debidamente aprobada por la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE) de esta Agencia de Protección Ambiental.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la transferencia de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000.-) a favor de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR);

Que ha tomado debida intervención la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Agencia de Protección Ambiental.

Por ello y en uso de las facultades conferidas,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Artículo 1°.- Autorízase la transferencia de fondos a favor de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000.-), como aporte de recursos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al mencionado ente interjurisdiccional.

Artículo 2°.- La suma mencionada en el artículo anterior deberá depositarse en la Cuenta Corriente (Cuenta de Aportes) N° 55270/7 del Banco de la Provincia de

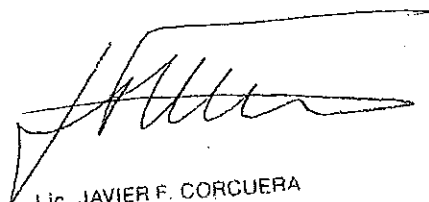


Buenos Aires, Sucursal 1000, a nombre de la mencionada Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (Beneficiario 112.227).

Artículo 3º.- La Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera emitirá la expresa autorización para que la Dirección General de Contaduría adopte los recaudos que permitan el cumplimiento de lo dispuesto.


Artículo 4º.- El gasto que demande la cancelación del presente, recaerá en la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección Operativa Oficina de Gestión Sectorial de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de este Ministerio, a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). Cumplido, remítase a la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.



Lic. JAVIER F. CORCUERA  
Presidente  
Agencia de Protección Ambiental  
Ministerio de Ambiente y Espacio Público  
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

COPIA AUTÉNTICA  
QUE DAJO Nº 112.227  
BU EL REGISTRO DE LA  
AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL  
BUENOS AIRES



SECRETARIA DE LEGISLACION  
T.M. Nº 375 162  
atc. Verificaciones  
Res. Nº 1547/08